Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	4
Contrato No:	202201018

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	CAMILO ANDRES ESTRADA UTRIA		
Identificación:	119344981		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - APOYO A GESTIÓN		
Nombre del Supervisor:	DARLING ISAZIGA ÁNGEL C.C. N° 38942707, Profesional Especializado encargada de las funciones de la Subsecretaria de Rentas		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.*		
Plazo de Ejecución:	*EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ POR OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200135	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202201384	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 11

Valor del Contrato	
Contrato Inicial	$ 26.009.360,00
Adición 1	$
Adición 2	$
Adición 3	$
Total	$ 26.009.360,00

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
11/01/2022	10/09/2022	N/A	N/A

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro si. Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
N/A	N/A	N/A	Calidad del servicio	N/A	N/A
			Cumplimiento	N/A	N/A
			Anticipo	N/A	N/A
			Pago anticipado	N/A	N/A
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A
			Salarios y prestaciones	N/A	N/A

Scanned with CamScanner

N/A	N/A	N/A	Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	Otros	N/A	N/A

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 26.009.360,00
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		$ 26.009.360,00
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 13.004.680**
Valor por ejecutar		$ 16.004.680
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 3.251.170**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**4**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 11 DE ABRIL DE 2022 AL 10 DE MAYO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
-Apoyo en la organización de archivos y expedientes en la fiscalización del cobro de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Apoyé en la organización de archivos y expedientes relativos a las actividades de cobro persuasivo y de respuestas a derechos de petición por concepto de Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
-Apoyo en el envió y seguimiento de las notificaciones por correo electrónico de los actos tributarios sobre Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Apoyé en el envío de notificaciones por correo electrónico de las actuaciones emitidas por la Subsecretaría de Rentas por concepto de Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
-Apoyo en las actividades de digitalización de oficios y demás documentos relacionados con la Tasa. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	Apoyé en las actividades de digitalización de oficios y demás documentos relacionados con la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

Scanned with CamScanner

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

DARLING ISAZIGA ÁNGEL C.C. N° 38942707, Profesional Especializado encargada de las funciones de la Subsecretaria de Rentas, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL PRESTACIONES SOCIALES (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
2	9430974079	16/02/2022	$ 377.500
3	9432159120	30/03/2022	$ 377.500
4	9433585067	13/04/2022	$ 377.500
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 1.132.500

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **11** días del mes de mayo de **2022**.

DARLING ISAZIGA ÁNGEL
C.C No. 38942707 Profesional Especializado encargada de las funciones de la Subsecretaria de Rentas.

CAMILO ANDRÉS ESTRADA UTRIA
C.C: 1.193.444.981
Contratista.

Scanned with CamScanner

DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. 288 DE 2022
(09 de mayo del 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 209 y 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 23 del Decreto 2400 de 1968, expresa "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados por ausencia temporal o definitiva del titular..."

Que el Artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017 señala: "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que al doctor **GONZALO GUTIERREZ DIAZGRANADOS**, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, le fue conferido le fue conferido un permiso remunerado los días 11 y 12 de mayo del 2022, en atención a lo establecido en el Articulo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, el cual señala:

> *"**ARTÍCULO 2.2.5.5.17 Permiso.** El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."*

Que se solicita encargar a la doctora **DARLING ISAZIGA ANGEL**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrita a la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo

S. JURIDICA V°B° DPTO ATL

DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. 288 DE 2022
(09 de mayo del 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, los días 11 y 12 de mayo del 2022

Que en mérito de lo expuesto, la Gobernadora del departamento del Atlántico

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar a la doctora **DARLING ISAZIGA ANGEL**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrita a la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, los días 11 y 12 de mayo del 2022 y mientras dure la ausencia del titular del empleo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo, se realiza sin perjuicio del ejercicio de las funciones del cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrito a la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, del cual es titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los nueve (09) días del mes de mayo de 2022.

ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Gobernadora del departamento del Atlántico

Elaboró: Kelly Suárez (Asesora Externa)
Revisó: Constanza Martínez Guevara (Subsecretaria de Talento Humano)
Revisó: Luz Silene Romero Sajona (Secretaria Jurídica)
Aprobó: Raúl José Lacouture Daza (Secretario General)

S. JURIDICA V°B° DPTO ATL.

No. _____

Fecha: 11 de Mayo del 2022

En la ciudad de Barranquilla, se presentó ante la Gobernadora del Departamento del Atlántico, la señora **DARLING ISAZIGA ANGEL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.942.707, con el fin de tomar posesión del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, para el cual fue encargado mediante **Decreto No. 288 de fecha 09 de mayo de 2022.**

Manifestó bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015, Ley 4ª de 1992, Ley 1952 de 2019 y Ley 2094 de 2021 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Prestó el juramento de cumplir y defender la Constitución Política y desempeñar las funciones y deberes que le incumben.

Para constancia se firma esta diligencia por quienes en ella intervinieron.

FIRMA DEL POSESIONADO

FIRMA DE QUIEN POSESIONA

S. JURIDICA V°B° DPTO ATL